







Informe de Pasivos Contingentes

Por política y operatividad del Instituto de Catastro al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020, no cuenta con saldos en Pasivos Contingentes, ya que se trata de un ente descentralizado tal y como lo establece el Decreto de Creación, sin embargo no se omite mencionar que cabe la posibilidad que se presente alguna situación de esta naturaleza, misma que será reconocida e informada en los Estados Financieros en el momento en que nazca dicha probabilidad.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Ing. Emilio Minor Molina MAGIE. Joseline Corona Jaramillo

 Director General del I.D.C. Jefe de Departamento Administrativo del I.D.C.

 Autorizó Elaboró

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. El saldo por $488,978.00 corresponde a transferencias recibidas por ministración de recursos y productos financieros.

 **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se informa que el IDC al 30 de junio no cuenta con Derechos a recibir efectivo y Equivalentes y Bienes y Servicios a Recibir.

 **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. No existen bienes disponibles para su transformación, por lo que no aplica revelar información alguna.

5. No se tiene la cuenta de Almacén.

 **Inversiones Financieras**

6. No se cuenta con Inversiones financieras, por lo que no aplica.

7. No aplica presentar información de las inversiones financieras, ni saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

 **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. El rubro de Bienes Muebles se integra de la siguiente manera:

 Equipo de transporte 394,500.00

 Equipo de cómputo 8,425,275.00

 Otros mobiliarios y equipos de admón. 455,979.00

 Muebles de oficina y estantería 244,612.00

 Equipos de generación eléctrica 334,430.00

 Equipos de comunicación 879,744.00

 Otros equipos 8,294.00

 Total **$10,742,834.00**

 La cuenta de activo fijo del Instituto de Catastro al 30 de junio de 2020 no fue modificada. Cabe señalar que en cuanto la Dirección de Recursos Materiales Servicios y Adquisiciones efectúe las bajas correspondientes de bienes que fueron entregados para su proceso de desincorporación, el IDC procederá a la baja contable, por el importe de $175,954.00

A la fecha de los estados financieros, no se ha calculado depreciación de bienes muebles.

De manera general, los bienes muebles se encuentran en buen y regular estado.

No se cuenta con bienes inmuebles.

**Estimaciones y Deterioros**

10. No se han elaborado estimaciones ni deterioros.

 **Otros Activos**

11. No se tienen cuentas de Otros activos.

**Pasivo**

1. No se tienen registrados pasivos al 30 de junio de 2020.

**II) Notas al Estado de Actividades**

1. **Ingresos de Gestión**

Se registraron ingresos al 30 de junio de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PRESUPUESTAL** | **FINANCIERO** | **TOTAL** |
| Transferencias (Ministración de gasto operativo). |  | $584,051.00 | $584,05100 |
| Transferencias (Gasto médico). |  | 119,938.00 | 119,938.00 |
| Transferencias (Cargos por concepto de Nómina). | $2,102,592.00 |  | $2,102,592.00 |
| Transferencias (Cargos por concepto de Impuesto sobre Nómina). | 39,220.00 |  | 39,220.00 |
| Productos financieros. |  | 20.00 | 20.00 |
| **Total** | **$2,141,812.00** | **$704,008.00** | **$2,845,821.00** |

1. Ingresos por concepto de transferencias que incluye tanto cargos presupuestales (Registro de nómina e impuesto sobre nóminas) como financieros (ministración de recursos de gasto operativo) por la cantidad de $2,845,801.00.
2. Productos financieros por la cantidad de $20.00.

**Un total de ingresos (transferencias) por el importe de $2,845,821.00**

Es importante mencionar que el Instituto de Catastro solicitó en recurso financiero por concepto de Gasto Médico correspondiente a los meses de febrero y marzo del presente ejercicio fiscal, mismo que fueron ministrados en el mes de junio por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

1. **Gastos y Otras Pérdidas:**

Se registraron gastos de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CAPÍTULO** | **PRESUPUESTAL** | **FINANCIERO** | **TOTAL** |
| Servicios personales | $2,102,592.00 | $64,535.00 | **$2,167,127.00** |
| Materiales y Suministros | 0.00 | 380,024.00 | **$380,024.00** |
| Servicios Generales | 39,220.00 | 37,558.00 | **$76,778.00** |
| **Total** | **$2,141,812.00** | **$482,117.00** | **$2,623,929.00** |

1. Gastos por concepto de Servicios Personales ascienden a $2,167,127.00 mismos que incluyen cargos presupuestales por la S.P. y F. conforme al Acuerdo por el que se establecen las bases para la administración de la nómina y el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales del ITJ, ITC, ITPCD, IDC y FOMTLAX, por remuneraciones al personal de carácter permanente por $1,716,943.00, remuneraciones provisionadas (devengos) por parte de la Dirección de Presupuesto durante el semestre por la cantidad de $ 385,649.00 siendo las percepciones siguientes: aguinaldo, prima vacacional, bono anual y despensa especial de fin de año, así como otras prestaciones y aportaciones a pensiones, danto un total por concepto de nómina de $2,102,592.00; y financieros por la cantidad de $64,535.00 por pago de servicio de gasto médico.
2. Materiales y suministros se registraron erogaciones financieras por $380,024.00
3. Servicios Generales se registraron erogaciones financieras por $76,778.00, incluye cargo presupuestal por concepto de impuesto sobre nómina por la cantidad de $39,220.00 y financieras por $37,558.00.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Se informa que el patrimonio contribuido se modificó, en virtud de que se pagaron gastos médicos generados en 2019, previamente autorizados en la primera acta de Consejo Técnico 2020, por la cantidad de $23,461.00, quedando un saldo financiero de $267,086.00 y presupuestal por la cantidad de $54,104.00 dando un saldo final de $321,190.00.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2020 | 2019 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 488,978.00 | 290,548.00 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 488,978.00 | 290,548.00 |

Es importante aclarar que este Estado Financiero, está integrado únicamente por importes financieros (cargos y abonos) efectivamente reconocidos en bancos, en virtud que hasta al 31 de diciembre de 2019 éste estado financiero también contemplaba movimientos tanto presupuestales como financieros, sin embrago esta situación ha sido observable por parte del Órgano de Fiscalización Superior en distintas ocasiones, por lo que derivado de esto se ha solicitado el apoyo Institucional de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, por lo que de acuerdo a los artículos 272 y 302 del Código financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 17 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la elaboración de este documento a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se hace en base a efectivo.

1. Se informa que el Instituto de Catastro tuvo una variación en flujos de efectivo por el importe $198,430.00.
2. El saldo que muestra el estado de cuenta del Instituto de Catastro al 30 de junio de 2020, se integra de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Resultado del Ejercicio fiscal 2020:  | $221,872.00 |
| Productos financieros 2020: | 20.00 |
| Remanentes financieros de resultados de ejercicios anteriores: | $267,086.00 |
| Saldo en bancos | $488,978.00 |

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2020 | 2019 |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | 221,892.00 | 300,442.00 |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación | 0.00 | 0.00 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (0.00) | (0.00) |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | (0.00) | (0.00) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (0.00) | (0.00) |
| Partidas extraordinarias | (0.00) | (0.00) |

El resultado del ejercicio fiscal al 30 de junio se integra de manera financiera, como a continuación se detalla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resultado financiero | $221,892.00 | Incluye $221,872.00 más productos financieros $20.00. |
| **Resultado del ejercicio fiscal 2020** | **$221,892.00** |   |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

|  |
| --- |
| **Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala** |
| **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** |
| **Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2020** |
| **(Cifras en pesos)** |
| **1. Ingresos Presupuestarios** | **$2,845,821.00** |
|   |   |
| **2. Más ingresos contables no presupuestarios** | $0 |
| 2.1 | Ingresos financieros | $0 |
| 2.2 | Incremento por variación de inventarios | $0 |
| 2.3 | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o Deterioro u Obsolescencia | $0 |
| 2.4 | Disminución del exceso de provisiones |   |
| 2.5 | Otros ingresos y beneficios varios | $0 |
| 2.6 | Otros ingresos contables no presupuestarios | $0 |
|   |   |
| **3. Menos ingresos presupuestarios no contables** | $0 |
| 3.1 | Aprovechamientos capital | $0 |
| 3.2 | Ingresos derivados de financiamientos | $0 |
| 3.3 | Otros Ingresos presupuestarios no contables | $0 |
|   | $0 |
|   |   |
| **4. Total de Ingresos Contables**  | **$2,845,821.00** |

|  |
| --- |
| **Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala** |
| **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables** |
| **Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2020** |
| **(Cifras en pesos)** |
| **1. Total de egresos presupuestarios** | **$2,623,929.00** |
|   |   |
| **2. Menos egresos presupuestarios no contables** | $0 |
| 2.1 | Materias Primas y materiales de Producción y Comercialización | $0 |
| 2.2 | Materiales y suministros | $0 |
| 2.3 | Mobiliario y Equipo de Administración | $0 |
| 2.4 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | $0 |
| 2.5 | Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio | $0 |
| 2.6 | Vehículos y Equipos de Transporte | $0 |
| 2.7 | Equipo de Defensa y seguridad | $0 |
| 2.8 | Maquinaria, Otros equipos y Herramientas | $0 |
| 2.9 | Activos Biológicos | $0 |
| 2.1 | Bienes Inmuebles | $0 |
| 2.11 | Activos Intangibles | $0 |
| 2.12 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | $0 |
| 2.13 | Obra pública en bienes en Bienes Propios | $0 |
| 2.14 | Acciones y Participaciones de Capital | $0 |
| 2.15 | Compra de Títulos y Valores | $0 |
| 2.16 | Concesión de Préstamos | $0 |
| 2.17 | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos | $0 |
| 2.18 | Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales | $0 |
| 2.19 | Amortización de la Deuda Pública | $0 |
| 2.2 | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | $0 |
| 2.21 | Otros Egresos presupuestarios No Contables | $0 |
|   |   |
| **3. Más Gasto Contables No Presupuestales** | $0 |
| 3.1 | Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | $0 |
| 3.2 | Provisiones | $0 |
| 3.3 | Disminución de inventarios | $0 |
| 3.4 | Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | $0 |
| 3.5 | Aumento por insuficiencia de provisiones | $0 |
| 3.6 | Otros Gastos | $0 |
| 3.7 | Otros Gastos Contables No Presupuestales | $0 |
|   |   |
| **4. Total de Gasto Contable** |  | **$2,623,929.00** |

**b)** **N OTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

No se registraron movimientos en las cuentas de orden Contables ya que son cuentas que no maneja el IDC:

**Cuentas de Orden Contables:**

*Contables:*

 Valores

 Emisión de obligaciones

 Avales y garantías

 Juicios

 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

 Bienes concesionados o en comodato

Y con lo que respecta a las cuentas de orden **Presupuestarias**, no hay información a revelar.

*Presupuestarias:*

 Cuentas de ingresos

 Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros del Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en las decisiones del ejercicio fiscal 2020 y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Para el Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, está dando cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala cuenta con un presupuesto autorizado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de $6,194,012.00 publicado el 24 de diciembre de 2019 en el periódico oficial el Decreto No. 190.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) El Instituto de Catastro fue creado el 13 de enero de 2005, tal y como lo establece el Decreto que crea el Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

b) No ha presentado cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social: Coadyuvar al fortalecimiento de las haciendas públicas estatales, municipales a través de la modernización del catastro de la entidad.

b) Principal actividad: Mantener actualizado el inventario de los bienes Inmuebles del Estado.

c) Ejercicio fiscal: 2020

d) Régimen jurídico: Organismo público descentralizado.

e) Consideraciones fiscales del ente: El Instituto de Catastro sólo está obligado a cumplir con el impuesto sobre nómina, sin embargo el pago está a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

f) Estructura organizacional básica:

1 Director General

4 Jefes de departamento (Administrativo, valuación, topografía y gestión y coordinación).

2 Jefes de Oficina

4 Analistas (3 vigentes y 1 vacante).

1 Auxiliar de mantenimiento

1 Auxiliar administrativo

1 Auxiliar de archivo

g) El Instituto de Catastro no tiene ni forma parte de Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario, por lo que no hay información a revelar.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informa sobre:

a) Los Estados Financieros se han elaborado en base a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) El reconocimiento y valuación de los diferentes rubros de la información financiera, ha sido en base a costo histórico.

c) Se han observado los Postulados básicos emitidos por el CONAC para la elaboración y presentación de la información financiera.

d) No se aplica Normatividad supletoria.

e) El Instituto de Catastro ha venido implementando la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informa sobre:

a) No se ha implementado algún método de Actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio

b) No se realizan operaciones en el extranjero por lo que no afecta la información financiera del IDC.

c) No se tienen inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

d) Se registra el valor de bienes en contabilidad en observancia a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; mismos con son considerados en los resguardos que emite el Sistema de Activos Gubernamentales (SAG) administrado por la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, de la Oficialía Mayor de Gobierno.

e) No se manejan Beneficios a empleados, toda vez que la nómina es calculada y pagada por el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Recursos Humanos.

f) No cuenta con pasivos por concepto de Provisiones de gasto médico.

g) No se cuenta con Reservas

h) No existieron Cambios en políticas contables ni corrección de errores.

i) No se registraron reclasificaciones durante el ejercicio fiscal 2020

j) No fue necesario depuración y cancelación de saldos.

k) Derivado de que los ingresos que percibe el Instituto de Catastro por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas es vía transferencias, por tanto a partir de la cuenta pública del 01 de enero del presente ejercicio fiscal, los ingresos son registrados en la cuenta 4221 “Transferencias” y no en la 4211 como anteriormente se realizaba, todo esto en base a las indicaciones emitidas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental. Generando de esta manera que los ingresos sean clasificados en el rubro: **Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado “TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES”.**

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Las operaciones que realiza el Instituto de Catastro, son en Moneda Nacional, por lo que no hay información a revelar con respecto a Moneda Extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Se informa lo siguiente:

a) No se ha aplicado un método de depreciación ni amortización en los diferentes tipos de activos.

b) No aplica cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) No se realizan gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) No se registran inversiones financieras.

e) No se adquirieron bienes muebles.

f) No se tiene bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) No se realizaron el Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

h) El IDC cuenta con activos como Efectivo y Equivalentes, mismos que serán utilizados de manera eficiente para la operación del Instituto.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) No se registraron Inversiones en valores.

c) No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se cuentan con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. Reporte de la Recaudación**

El Instituto de Catastro no registra recaudación.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No se cuenta con Deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

 El Instituto de Catastro no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno son las que establece el Reglamento interior del IDC

b) Indicadores presupuestales que revela las medidas de desempeño financiero, e indicadores programáticos que revela el cumplimiento de metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando es necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

No hay hechos a revelar del período posterior al que informa.

**16. Partes Relacionadas**

El Instituto de Catastro no tiene operaciones con Partes Relacionadas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

